



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME



SECRETARÍA DE LA CORTE

San José, 11 de mayo de 2017
REF.: CDH-12-2014/106
Caso: *Zegarra Marín Vs. Perú*

Señor Procurador:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se notifica la Sentencia sobre *Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas* dictada por el Tribunal el 15 de febrero de 2017 en el *Caso Zegarra Marín Vs. Perú*.

Asimismo, adjunto se notifica el resumen oficial de la Sentencia para dar cumplimiento a lo señalado en el punto dispositivo 10 de la misma.

Al respecto, se informa que los plazos establecidos en la referida Sentencia para su cumplimiento, así como cualquier otro plazo, empezarán a correr a partir del día hábil siguiente a la presente notificación, de conformidad con el punto 3 del Acuerdo No. 1/14 "Precisiones sobre el cómputo de plazos".

Atentamente,



Pablo Saavedra Alessandri
Secretario

Señor
Dr. Iván Bazán Chacón
Procurador Público Adjunto Supranacional
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Calle Scipión Llona N 350
Miraflores, Perú
Tel: (511)2048030
Fax: (511)2048025, anexo 1186
Correos electrónicos:
perupes@minjus.gob.pe; derechoshumanos@rree.gob.pe; ibazan@minjus.gob.pe